SEÑOR

JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUZGADO 55 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA

RADICADO: 11001400307320230020000

DEMANDANTE: AECSA S.A.S

DEMANDADO: GARCIA BAUTISTA YADIRA ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A.S, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

manera:									
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO									
TITULAR GARCIA BAUTISTA YADIRA					CAPITAL ACELERADO		\$	31.169.266,00	
CÉDULA 63501175									
OBLIGACIÓN	8139431				FECHA DE LIQUIDACIÓN			18/10/2023	
DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZADA	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL		INTERES DE MORA CAUSADOS	
26/01/2023	31/01/2023	43,2600%	3,0411%	3,0411%	5	\$	31.169.266	\$	157.981
1/02/2023	28/02/2023	45,2700%	3,1608%	3,1608%	30	\$	31.169.266	\$	985.195
1/03/2023	31/03/2023	46,2600%	3,2192%	3,2192%	30	\$	31.169.266	\$	1.003.399
1/04/2023	30/04/2023	47,0850%	3,2676%	3,2676%	30	\$	31.169.266	\$	1.018.483
1/05/2023	31/05/2023	45,4050%	3,1688%	3,1688%	30	\$	31.169.266	\$	987.684
1/06/2023	30/06/2023	44,6400%	3,1234%	3,1234%	30	\$	31.169.266	\$	973.552
1/07/2023	31/07/2023	44,0400%	3,0877%	3,0877%	30	\$	31.169.266	\$	962.419
1/08/2023	31/08/2023	43,1250%	3,0330%	3,0330%	30	\$	31.169.266	\$	945.360
1/09/2023	30/09/2023	42,0500%	2,9683%	2,9683%	30	\$	31.169.266	\$	925.189
1/10/2023	18/10/2023	39,7950%	2,8311%	2,8311%	18	\$	31.169.266	\$	529.452
TOTAL INTERES MORATORIO								\$	8.488.714
SALDO INTERÉS DE MORA:			\$ 8.488.714,12						
SALDO CAPITAL:			\$ 31.169.266,00						
TOTAL LIQUIDACIÓN:			\$ 39.657.980,12						

Del Señor Juez, Atentamente

CAROLINA CORONADO ALDANA C.C. N.º 52.476.306 de Bogotá T.P. N.º 125.650 del C.S.J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE AECSA VS GARCIA BAUTISTA YADIRA / PROCESO EJECUTIVO NO. 202300200 / BOGOTÁ

Coronado Gonzalez Abogados < cgabogadosaecsa@gmail.com>

Jue 19/10/2023 8:01 AM

Para:Juzgado 73 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (105 KB)

SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO - AECSA VS GARCIA BAUTISTA YADIRA.pdf;

SEÑOR

JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUZGADO 55 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA

RADICADO: 11001400307320230020000

DEMANDANTE: AECSA S.A.S

DEMANDADO: GARCIA BAUTISTA YADIRA ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A.S, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

--

CAROLINA CORONADO ALDANA

cgabogadosaecsa@gmail.com

CRA 7 No 17-01 OFICINA 1026 - BOGOTÁ D.C. TELÉFONOS. 6018804559 - 3245968030